

La situación del registro y límites del mismo se puede consultar en la siguiente página: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sigma/> y son los siguientes, expresados en coordenadas geográficas referidos los meridianos al de Greenwich.

VÉRTICES	DIRECCIÓN	LONGITUD	LATITUD
PP	W	2°42'00"	36°48'20"
1	W	2°42'00"	36°48'00"
2	W	2°42'40"	36°48'00"
3	W	2°42'40"	36°48'20"
PP	W	2°42'00"	36°48'20"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente Anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia, y de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en dicho artículo y normativa.

Almería, 24 de abril de 2008.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 2 de junio de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 26 de mayo de 2008, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Nueva Acción Sindical» (NAS). Tras el análisis de los mismos, se concluye que son correctos y ajustados a Derecho.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don Andrés Valladares Navarro, don Manuel Fernández Palomo y don Luis Escaño Aguilera. El acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 13.5.2008.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 2 de junio de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/002/2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/002/2008 in-

coado contra Sergio Sayas Chacón, titular del establecimiento denominado Restaurante Mexicano Ranchito, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de San Cristóbal, s/n, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 59.3 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11, 3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 3 de junio de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 215/05-F.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 31 de marzo de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Josefina Trinidad Aguilera Sánchez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena I, de Sevilla.

Interesada: Doña Josefina Trinidad Aguilera Sánchez.

Expediente farmacia: 215/05-F.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 215/05-F.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 2 de junio de 2008.- La Directora General, Celia Gómez González.